

***PRESIDENCIA DEL SEÑOR TENIENTE ALCALDE
JOSÉ MERCEDES MORE LÓPEZ***

En la ciudad de San Miguel de Piura, siendo las 5.00 de la tarde del día miércoles 19 de setiembre del año dos mil doce, en el Salón de Actos "Almirante Miguel Grau", bajo la presidencia del Teniente Alcalde Dr. José More López, se reunieron los miembros del Concejo que a continuación se indica: Sr Efraín Chuecas Wong, Sr. Walter Chávez Castro, Sra. Milagritos Sánchez Reto, Sra María Goretti Rivas Plata Crisanto, Sr Walter Eyzaguirre Cockburn, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia, Sra. Faviola Castro Nieves, Sr. Robert Bermejo Recoba, Sr. Miguel Ciccía Ciccía, Sr. Emilio Ruesta Zapata, Sr. Fabián Merino Marchan, Sr. Alberto Chumacero Morales, Sr. Alfonso Llanos Floresy Alexander Iánaqué Sánchez. Asimismo se contó con la presencia del Abog. Daniel Ricardo Palacios Novoa, Jefe de la Oficina de Secretaría General, quien toma lista para verificar el quórum de reglamento. Con el quórum de Reglamento se inicia la presente sesión, para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

I.- ORDEN DEL DÍA :

1. Dictamen N° 006-2012-C.T/CPP – Proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la circulación de vehículos de gran tonelaje en la vía Integradora del Medio Piura entre el Caserío de Curumuy y la Zona Urbana de Piura.
2. Dictamen N° 010-CPP/C.P.D –Suscripción de Convenio de Co - Ejecución entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura.
3. Dictamen N° 019-CPP/C.D.U – Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Castilla.
4. Dictamen N° 020-CPP/C.D.U.- Aprobar la modificación del Proyecto de Ordenanza Municipal, referido al cambio de zonificación de los terrenos ubicados en la Intersección de la Av. Chulucanas y Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas y Prolongación Av. Grau – Piura.
5. Oficio N° 048-2012-CEI-SR/MPP – Comisión Investigadora, solicita se le conceda plazo adicional, para la presentación de su Informe Final.

DESARROLLO DE LA AGENDA

I.- ORDEN DEL DÍA :

1. Dictamen N° 006-2012-C.T/CPP – Proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la circulación de vehículos de gran tonelaje en la vía Integradora del Medio Piura entre el Caserío de Curumuy y la Zona Urbana de Piura.

Presidente de Debates José More López .- Sustenta el Dictamen el Presidente de la Comisión de Transportes Sr Robert Bermejo.

Regidor Robert Bermejo Recoba .- Señor Teniente Alcalde, señores regidores buenas tardes efectivamente es este Dictamen N° 006-2012-C.T/CPP, la idea central en el Proyecto de Ordenanza Municipal N° 006-2012-C.T/CPP, es prohibir que los vehículos de gran tonelaje sigan malogrando esta loza carrozable específicamente en la vía integradora del Medio Piura entre el Caserío de Curumuy y la Zona Urbana de Piura, para tal efecto nosotros los regidores que conformamos la Comisión de Transportes acordamos por unanimidad darle pase a este Proyecto de Ordenanza Municipal.

Presidente de debates José More López .-Algún Comentario a este Dictamen N° 06-2012 de la Comisión de Transportes, sírvanse comentar tiene a palabra el regidor Emilio Ruesta .

Regidor Emilio Ruesta Zapata .- Muy buenas tardes señor Teniente Alcalde señores Regidores, creo que esta Ordenanza es de vital importancia yo creo que con esto se va a solucionar el problema que vienen ocasionando los vehículos de gran tonelaje en esta vía, ya que es la única vía que comunica a esos caseríos a la zona de Curumuy, creo que es positivo ya que los volquetes diariamente vienen destruyendo esta vía integradora que une a todo este sector .

Presidente de Debates José More López . Muchas gracias señor Emilio Ruesta no habiendo mas comentarios paso al voto el Dictamen N° 006-2012-C.T./CPP, quienes estén de acuerdo con este Dictamen sírvanse levantar la mano . **Aprobado por unanimidad.**

2. Dictamen N° 010-CPP/C.P.D –Suscripción de Convenio de Co - Ejecución entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura.

Presidente de Debates José More López .-Va sustentar este Dictamen el Presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Regidor Walter Chávez.

Regidor Walter Chávez Castro .- Muy buenas tardes, el asunto es suscripción del Convenio de Co-Ejecución entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para llevar a cabo el Proyecto Pavimentación del Jr La Arena y Jr Tambogrande de la Urb. San Isidro, Monterrico, Bancarios, California y El Chilcal, con los Informes técnicos de Territorial y de Transportes, así como de Asesoría Legal, la Comisión con la ausencia justificada de los regidores Fabián Merino y Alexander Ipanaqué recomiendan lo siguiente. Aprobar la suscripción del Convenio de Co Ejecución entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, para la ejecución del Proyecto Pavimentación del Jr. La Arena y Jr Tambogrande Urb. San Isidro, Monterrico, Bancarios, California y El Chilcal con Código SNIP 24825, de competencia exclusivamente Municipal, lo cual se pone a consideración del Pleno para su discusión y aprobación.

Presidente de Debates José More López .- Muy bien muchas gracias regidor si hubiera comentarios al Dictamen N° 10 de la Comisión de Planificación y Desarrollo, no habiendo comentarios someto a votación el Dictamen N° 010-CPP/C.P.D., sobre ejecución de Convenio de Co-Ejecución entre la Municipalidad Provincial de Piura y el Gobierno Regional de Piura, quienes estén de acuerdo con este Dictamen levanten la mano .**Aprobado por Unanimidad**

3. Dictamen N° 019-CPP/C.D.U – Suscripción de Convenio Marco de Cooperación Técnica entre la Municipalidad Provincial de Piura y la Municipalidad Distrital de Castilla.

Presidente de Debates José More López .- Va a sustentar el presente Dictamen el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano regidor Walter Eyzaguirre .

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn.- Buenas tardes Alcalde encargado, buenas tardes señores regidores, en vista de los acontecimientos de hoy por la mañana , por una población del Distrito de Castilla y también por la Alcaldesa del Distrito de Castilla, sugiero que este Dictamen regrese a la Comisión para que sea revisado.

Presidente de debates José More López .- Considerando lo manifestado por el regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Walter Eyzaguirre, solicita que este Dictamen regrese a la Comisión de Desarrollo Urbano para su revisión.

Regidora Faviola Castro Nieves .- Por que va a regresar.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Lo que pasa es que este Convenio fue derivado a la Municipalidad Distrital de Castilla para su revisión y haga sus observaciones, y me lo entregaron así para su aprobación pero parece que los funcionarios de Castilla se olvidaron de algunos puntos.

Presidente de debates José More López .- Quiero complementar lo que dice el regidor Eyzaguirre por que hoy por la mañana estuve en una reunión como encargado de Alcaldía con los dirigentes de los Asentamientos Humanos de Castilla y la Alcaldesa, hicieron una movilización y pedían y

solicitaban que este Convenio no sea firmado, yo les hacía saber a los señores moradores de Castilla que este convenio había sido derivado a esta Municipalidad por la Alcaldesa de Castilla y acá tengo el documento donde la Señora Alcaldesa nos está derivando este proyecto de Convenio y ahora por la mañana han hecho una movilización contra un documento que ellos mismos habían enviados a la Municipalidad de Piura, el Presidente de la Comisión está solicitando que regrese a la Comisión, si están de acuerdo con esta solicitud de la Comisión de Desarrollo Urbano. sírvanse levantar la mano .

Aprobado por Unanimidad.

Siendo las 5.10 minutos de la tarde se ha reincorporado el regidor Alexander Ipanaqué, para efectos de su asistencia, haciendo presente que la Sesión comenzó a la 5 de la tarde.

4. Dictamen N° 020-CPP/C.D.U.- Aprobar la modificación del Proyecto de Ordenanza Municipal, referido al cambio de zonificación de los terrenos ubicados en la Intersección de la Av. Chulucanas y Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas y Prolongación Av. Grau – Piura.

Presidente de Debates José More López .- Va a sustentar el presente Dictamen el Presidente de la Comisión regidor Walter Eyzaguirre.

Regidor Walter Eyzaguirre Cockburn .- Con Dictamen N° 03-2012CDU/MPP se recomienda aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal alcanzado por la Gerencia de Planificación y Desarrollo, referente al cambio de zonificación de los terrenos ubicados en la intersección de la Av. Chulucanas y Av. Sánchez Cerro –Piura y Av. Chulucanas y Prolongación Av. Grau, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 marzo de 2012.

Cuando regresó este documento a Secretaría General y Asesoría fue observado por que faltaba agregar un Decreto Supremo que incluía como requisito para el tema factibilidad que la EPS Grau y ENOSA en la parte eléctrica, entonces se tuvo que demorar el expediente para anexar estos documentos que pedía Asesoría Jurídica y ahora ya están incluidos estos documentos por la misma empresa, ya se han llevado los documentos necesarios para que los veamos en el Pleno del Concejo, por eso es que la Comisión de Desarrollo Urbano acuerda la aprobación de la modificación del proyecto de Ordenanza Municipal, eso es todo.

Presidente de debates José More López .- Muchas gracias regidor, si hubiera algún comentario o preguntas al respecto de este Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano. No habiendo comentarios paso a votación del Dictamen N° 020-2012-CPP/CDU, sobre aprobación de la modificación del Proyecto de Ordenanza Municipal referido al cambio de zonificación de los terrenos ubicados en la intersección de la Av. Chulucanas y Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas y Prolongación Av. Grau –Piura. Sírvanse levantar la mano, tener en cuenta que el regidor Alexander Ipanaqué no puede votar.

Sr Secretario lea el artículo referido al Reglamento Interno.

Abog. Daniel Palacios Novoa .- Art. _ -111º Incorporación y participación en la sesiones y asistencia de los miembros del Concejo en las sesiones.

Los miembros del Concejo que llegaran después de iniciada la sesión podrán incorporarse a ella y el presidente dejará constancia de la hora de incorporación considerándose asistencia y concurrencia efectiva. En caso de ser el Alcalde el presidente le cederá la presidencia.

Los miembros del Concejo que llegaran a la Sesión después de iniciada la sesión denominada **Orden del día** podrán incorporarse a la sesión con voz, pero sin voto en los debates, y no se le considerara asistencia ni concurrencia efectiva a la sesión. En caso de ser el Alcalde, no podrá presidir, pero podrá hacer uso de su derecho a emitir opinión bajo las reglas establecidas para las sesiones.

Presidente de debates José More López .- Entrando nuevamente a la votación, los señores regidores que estén de acuerdo en aprobar el Dictamen N° 020-CPP/C.D.U.- Aprobar la modificación del Proyecto de Ordenanza Municipal, referido al cambio de zonificación de los terrenos

ubicados en la Intersección de la Av. Chulucanas y Av. Sánchez Cerro y Av. Chulucanas y Prolongación Av. Grau – Piura. Sírvanse levantar la mano . **8 votos a favor y 5 abstenciones de los regidores Floresmilo Yaxahuanca, Faviola Castro Nieves, Fabián Merino Marchán, Alberto Chumacero y Alfonso Llanos Flores**

Aprobado por mayoría .

Les hago recordar que este Dictamen en la anterior sesión fue aprobado por Unanimidad , yo recomendaría a los regidores que se han abstenido lo digan ahora, por que están votando ahora y se están absteniendo, por que lo que ha explicado el regidor Eyzaguirre ha sido una cuestión de forma nada mas .

- 5. Oficio N° 048-2012-CEI-SR/MPP – Comisión Investigadora, solicita se le conceda plazo adicional, para la presentación de su Informe Final.**

Presidente de Debates José More López .- Tiene la palabra el señor Secretario General .

Abog. Daniel Palacios Novoa –Secretario General .- San Miguel de Piura, 17 de setiembre de 2012.

Oficio N° 048-2012-CEI-SR/MPP.

Sra.

Ruby Rodríguez Viuda de Aguilar

Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Piura .

Ciudad.

De Nuestra Especial Consideración:

El presente tiene como finalidad expresarle nuestro cordial saludo, asimismo solicitarle “**Con carácter de Muy Urgente**”, se lleve a consideración del Pleno del Concejo, en la próxima sesión, el punto dos (2) de los Acuerdos tomados en la reunión de Trabajo de la Comisión Especial Investigadora, conforme al Acta que se adjunta y que a la letra dice:

Solicitar al Pleno del Concejo, en tanto la información solicitada, antes referida, ha ido llegando fraccionada, en fechas diferentes y sin completarse en su totalidad, se conceda un plazo adicional, a la Comisión, para la presentación de su Informe Final, el mismo que solicitamos sea de 30 días hábiles “.

A efectos de llegar a un informe final, para de esta manera con todos los elementos de juicio, poder llegar al fin encomendado por el Pleno del Concejo.

Sin otro particular y a la espera de su atención , quedamos de Usted.

Atentamente (Fdo) Abog. Alberto Chumacero Morales Presidente, Ing. Fabián Merino Marchán-Vicepresidente, Ing. Gil A. Ipanaqué Sánchez-Miembro, Cmdte (r) Alfonso Llanos Flores-miembro, Sr Floresmilo Yaxahuanca Tapia –miembro.

Presidente de debates José More López .- Como ustedes saben en anteriores reuniones , ya hemos tenido dos y siempre dijimos en esta gestión que vamos a dar las facilidades de participación, para que la gestión sea transparente y ya habíamos visto que en tanto la Comisión necesitaba una ampliación de mayores días para investigar, yo creo que si no hay mas intervenciones pasamos al voto, los señores regidores que estén a favor de aprobar esta ampliación de plazo de 30 días hábiles, solicitada por la Comisión Investigadora, sírvanse levantar el brazo.

Aprobada por unanimidad.

Siendo las 5.20 de la tarde el señor Teniente Alcalde levanta la presente sesión extraordinaria